

# Resolución de Secretaría General

## N° 018 - 2017 - PERÚ COMPRAS/SG

Lima, 27 de marzo de 2017

### VISTOS:

La Nota de Elevación N° 049-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 079-2017-PERU COMPRAS/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 003-2017-PERÚ COMPRAS/SG, de fecha 19 de enero de 2017, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2017";

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, el sub numeral 7.6.1 del numeral 7.6 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por la Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, establece que: *"El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso de año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras, como resultado de la determinación del valor referencial"*;

Que, de otro lado, el sub numeral 7.6.3 del numeral 7.6 de las Disposiciones Específicas de la citada Directiva, señala que: *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado"*;



Que, a través de la Nota de Elevación N° 049-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OA, la Oficina de Administración solicita y sustenta la modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS para el Año Fiscal 2017", con la finalidad de incluir tres (03) contrataciones por Adjudicación Simplificada para la <Adquisición de Servidores de Distribución para la Central de Compras Públicas, en el marco del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de la Gestión de Contrataciones Especiales a realizarse a través de la Central de Compras Públicas en Lima" (Código SNIP 321319)>, la <Adquisición de Licencias de Microsoft Office 2016 Profesional Plus para la Central de Compras Públicas, en el marco del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de la Gestión de Contrataciones Especiales a realizarse a través de la Central de Compras Públicas en Lima" (Código SNIP 321319)> y <Adquisición de Plataforma Office 365 para Servidor de Correo para la Central de Compras Públicas>;

Que, mediante los Memorandos N° 173, 174 y 179-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga los correspondientes Certificados de Crédito Presupuestario para atender el pago de las obligaciones de las contrataciones solicitadas y sustentadas por la Oficina de Administración, con el fin de modificar el "Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2017";

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, aprobada por la Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, es procedente la aprobación de la modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS para el Año Fiscal 2017", en los términos solicitados por la Oficina de Administración, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y la operatividad adecuada de la Entidad;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, numerales 7.6.1 y 7.6.3 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, aprobada por la Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE; y en uso de la facultad conferida por el literal f) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aprobado por Decreto Supremo N° 364-2015-EF;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Modificar el "Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2017", a fin de incluir tres (03) contrataciones a través del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, conforme se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS para el Año Fiscal 2017", en el Sistema Electrónico de Contrataciones





del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución.



**Artículo Tercero.-** Disponer que el “Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS para el Año Fiscal 2017”, modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida República de Panamá N° 3629, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y en el Portal Institucional ([www.perucompras.gob.pe](http://www.perucompras.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

**MIRTHA A. RÁZURI ALPISTE**  
Secretaria General  
Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS :

PERU COMPRAS

D) UNIDAD EJECUTORA :

01

E) RUC : 20500927618

F) PLIEGO :

096 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Prestione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FECHA DE PRESTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DEFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
												DEPA	PROV	DIST				
14	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		ADQUISICION DE SERVIDORES DE DISTRIBUCION PARA LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE CONTRATACIONES ESPECIALES A REALIZARSE A TRAVES DE LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS EN LIMA" (CÓDIGO SNP 321319	Unidad	2	53,278.00	15	01	31	4 - Abril	381 - Sin Modalidad		0 - SI
15	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		ADQUISICION DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 2016 PROFESIONAL PLUS PARA LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE CONTRATACIONES ESPECIALES A REALIZARSE A TRAVES DE LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS EN LIMA" (CÓDIGO SNP 321319	Unidad	122	174,460.00	15	01	31	4 - Abril	381 - Sin Modalidad		0 - SI
16	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		ADQUISICION DE PLATAFORMA OFFICE 365 PARA SERVIDOR DE CORREO PARA LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS	Unidad	1	78,103.02	15	01	31	4 - Abril	381 - Sin Modalidad		0 - SI

